



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 209, fecha: viernes, 03 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS SOBRE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOGIDA DE BASURAS E INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

3644

El Pleno del Ayuntamiento de El Cubillo de Uceda en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023 acordó la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de:

- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- RETIRADA DE RESIDUOS
- INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA RUSTICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Cubillo de Uceda a 30 de octubre de 2023, Don JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ,
Alcalde Presidente